

boletín oficial de la provincia



Núm. 80



Miércoles, 27 de abril de 2011

cve: BOPBUR-2011-02689

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

Cuenta general para el ejercicio de 2009

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2009 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Adrada de Haza, a 6 de abril de 2011.

La Alcaldesa, Elena Miguel Bajo

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es